



ACTA N° 043/25.- SESIÓN ORDINARIA

A los once días del mes noviembre del 2025, en la Sala de Sesiones del Municipio de Las Piedras "Protector de los Pueblos Libres" se reúne el Concejo, presidido por la Sra. Alcaldesa Romina Espiga, haciéndose presentes los/as Sres./as Concejales: Mirta Correa, Andrea Degregori, Ricardo Mazzini, José Delgado, Hugo Bosca, verónica Larrosa, Ana Olivera, Nolberto Martinez, Raúl Echeverría, Héctor Lerena y Gustavo Pérez. Las Concejales Mariana Cavajani y Alicia Fontana avisaron que no podrán concurrir en el día de la fecha.

Siendo las 18:30 hs. se reciben a los Dres. Correa y Buscarons quienes exponen sobre convenio entre Udelar – Facultad de Veterinaria y la Intendencia de Canelones, informan como se viene trabajando y como se lleva adelante la atención en la clínica veterinaria ubicada en el PTC. La Dra. Correa manifiesta su disposición a continuar como colaboradora ad honorem de la mencionada clínica. Solicitan al Concejo pautas sobre población objetiva para brindar atención primaria y exponen sobre las características de la misma.

Orden del día:

- 1- Firma de Acta N°042/2025 y Resoluciones
- 2-Informe de Alcaldesa
- 3-Informe de comisiones Asesoras
- 4-Correo de María Noelia Medina, convenio con la Facultad de Veterinaria y la Intendencia de Canelones
- 5- Expediente 2025-81-1420-00619, compra de focos led
- 6- Nota Proyecto y presupuesto de restauración y actualización de mural
- 7- Nota de Iglesia Cristiana
- 8- Nota de Comparsa Kalumkembe, solicitan apoyo económico
- 9- Correo de Virginia Hinze, propuesta de Película VOLVER A LA LUZ, solicitan apoyo Institucional económico
- 10- Nota de Murga "La Miel del Oso", solicitan apoyo económico
- 11-Oficio N° 2025/031721/2, referente a nota presentada por Edil Repetto en JDC
- 12- Día del Candombe en el mes de diciembre
- 13- Reformulación interna de POA
- 14- Expediente 2025-81-1420-00696, presupuesto de ollas populares - Noviembre
- 15- Nota de comparsa Candonga Africana
- 16- Expediente 2025-81-1420-00737, nota de vendedores del Parque Artigas
- 17- Proyecto Cooperativa de Poda
- 18-Nota de vecinos del barrio Las Torres, solicitan 6 viajes de balasto
- 19- Expediente 2025-81-1420-00693, mobiliario para acondicionar 3 plazas

- 20-Expediente 2025-81-1420-00684, cámaras de seguridad para PTC
- 21-Expediente 2025-81-1420-00680, compra de gazeos
- 22-Expediente 2025-81-1420-00697, compra de microondas para la cuadrilla del Municipio
- 23-Expediente 2025-81-1420-00728, nota de trampolines, solicitud de traslado
- 24- Expediente 2025-81-1420-00735, nota fundación Centro de Educación Popular

DESARROLLO DEL ACTA POR CADA PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

- 1)- Se procede a la firma de Acta N°042/25, y Resoluciones N°351/25 hasta 363/25. **Se aprueba 5 en 5.**
- 2)- Informe de Alcaldesa, se enviará por mail.
- 3)- Informe de Comisiones Asesoras: La Comisión Asesora de Cultura y Patrimonio informa sobre el evento Cosplay Anime Fest – Edición Primavera 2025, sugiere la colaboración con parte de lo solicitado por el organizador del evento tomando en cuenta el carácter social y cultural de dicho evento. Se propone que sea ingresado al punto N°25 del orden del día. **Se aprueba 5 en 5.**
- 4) Correo de María Noelia Medina, Convenio con la Facultad de Veterinaria y el Municipio de Las Piedras. Se resuelve aprobar la firma del convenio y que pase a la Comisión Institucional. **Se aprueba 5 en 5.**
- 5)- Expediente 2025-81-1420-00619, compra de focos led. Se mantiene en el orden del día. **Se aprueba 5 en 5.**
- 6) Expediente 2025-81-1420-00764, nota de proyecto y presupuesto de restauración y actualización de mural del intercambiador. Se resuelve aprobar un monto de \$ 110.000 (ciento diez mil pesos uruguayos), al Sr. Sebastián Plastine, C.I: 4.080.835-1, mediante la empresa Cooparte, Rut. 216822560010, para la referida restauración y actualización. **Se aprueba 5 en 5.**
- 7) Nota de solicitud de Iglesia Cristiana. Se propone que el tema sea tratado por la Comisión Asesora de Asuntos Sociales. **Se aprueba 5 en 5.**
- 8) Nota de Comparsa Kalumkembe, solicitan apoyo económico para cubrir gastos que implican su participación en el Desfile Oficial de Llamadas como maquillaje, transporte, vestuario y logística general. Se resuelve colaborar con un monto de \$ 65.000 (sesenta y cinco mil pesos uruguayos) al Sr. Leandro Toledo, C.I: 4.353.339-1, quién deberá presentar declaración jurada de no estar comprendido en lo establecido en la Ley 17060 art.1, Literal E ,y artículo 175 del Código Penal de no ser funcionario público y solicitarle como contra prestación que en el pasacalle que utilicen para los diferentes desfiles figure el logotipo institucional del Municipio de Las Piedras. **Se aprueba 5 en 5.**
- 9) Correo de Virginia Hinze, propuesta de exhibición de la película VOLVER A LA LUZ, en el Auditorio Batalla de Las Piedras. Se resuelve aprobar el gasto por un monto de \$ 8.000 (ocho mil pesos uruguayos) a la empresa U FILMS, Rut. 217190140019. **Se aprueba 5 en 5.**
- 10) Nota de Murga “La Miel del Oso”, solicitan apoyo económico para la producción y participación de la murga en el Carnaval 2026. Se resuelve probar una colaboración por un monto de \$ 65.000 (sesenta y cinco mil pesos uruguayos), que serán entregados a la Sra. Gabriela Ellis, C.I: 4.791.531-7, quién deberá presentar declaración jurada de no

estar comprendido en lo establecido en la Ley 17060 art.1, Literal E, artículo 175 del Código Penal de no ser funcionario público. **Se aprueba 5 en 5.**

11) Oficio N° 2025/031721/2, referente a nota presentada por Edil Repetto en JDC. Se toma conocimiento y se propone hacerle saber a la Junta Departamental que este Concejo recogió el referido tema en oportunidad de los Cabildos barriales y se encuentra trabajando en su abordaje. **Se aprueba 5 en 5.**

12) Día del Candombe en el mes de diciembre. Se propone aprobar la realización de la fiesta y que se trabaje desde la secretaría de la Alcaldesa, manteniendo informado al Concejo y coordinando con Montevideo, teniendo en cuenta el carácter nacional de la mencionada fiesta. Se propone realizar solicitud a la UEP e invitar a los participantes con el fin de posibles coordinaciones. **Se aprueba 5 en 5.**

13) Reformulación interna de POA. **Se aprueba 5 en 5.**

14) Expediente 2025-81-1420-00696, presupuesto de ollas populares para el mes de Noviembre. Se resuelve aprobar el gasto por un monto de \$139.190 (ciento treinta y nueve mil ciento noventa pesos uruguayos), a la empresa Felacril S.A, Rut. 215081810017.

15) Nota de comparsa Candonga Africana, solicitan colaboración económica para participar en el Carnaval 2026. Se resuelve colaborar con un monto de \$ 65.000 (sesenta y cinco mil pesos uruguayos) al Sr. Carlos Montiel, C.I: 1.730.915-4, quién deberá presentar declaración jurada de no estar comprendido en lo establecido en la Ley 17060 art.1, Literal E, artículo 175 del Código Penal de no ser funcionario público. **Se aprueba 5 en 5.**

16) Expediente 2025-81-1420-00737, nota de vendedores del Parque Artigas solicitando colaboración con audio, para un evento que pretenden realizar el día 22 de Noviembre en el Parque Artigas de Las Piedras. Se resuelve aprobar un gasto de \$ 12.000 (doce mil pesos uruguayos) al Sr. German Merlo C.I: 2.009.076-8, mediante Cooparte, Rut. 216822560010. **Se aprueba 5 en 5.**

17) Proyecto Cooperativa de Poda. Se mantiene en el orden del día. **Se aprueba 5 en 5.**

18) Nota de vecinos del barrio Las Torres, solicitan 6 viajes de balasto, se resuelve pasar a proveeduría para presupuestar. **Se aprueba 5 en 5.**

19) Expediente 2025-81-1420-00693, mobiliario para acondicionar 3 plazas. Se resuelve aprobar el gasto por un monto de \$932.422 (novecientos treinta y dos mil cuatrocientos veintidós pesos uruguayos) a la empresa ECOVIVA SAS, Rut. 220446670011 y pasar el tema a la Comisión Asesora Territorial. **Se aprueba 5 en 5.**

20) Expediente 2025-81-1420-00684, cámaras de seguridad para PTC. Se resuelve aprobar el gasto por un monto de USD 2.194,77 (dos mil ciento noventa y cuatro dolares americanos con setenta y siete centésimos) a la Empresa LOURUGUAY S.A , Rut. 217230290016, por ser la única empresa que presupuestó habiendo evaluado las condiciones del lugar y las necesidades del servicio. **Se aprueba 5 en 5.**

21) Expediente 2025-81-1420-00680, compra de gazebos. Se propone aprobar compra previa calificación del capataz de la cuadrilla. **Se aprueba 5 en 5.**

22) Expediente 2025-81-1420-00697, compra de microondas para la cuadrilla del Municipio. Se resuelve aprobar el gasto por un monto de \$ 3.738 (tres mil setecientos treinta y ocho pesos uruguayos), a la empresa Cerámicas Castro S.A, Rut.

212040370018. **Se aprueba 5 en 5.**

23) Expediente 2025-81-1420-00728, nota de integrantes del Proyecto Trampolines – El Abrojo, Club de Niños y Niñas Las Piedras y Fundación Centro de Educación Popular, como miembros de (PIAS), en la cual solicitan traslado para la participación de niños/as y adolescentes en un Congreso que se realizará los días 20 y 21 de noviembre, en la Intendencia de Montevideo. Se resuelve aprobar un gasto de \$ 8.800 (ocho mil ochocientos pesos uruguayos) a la empresa Suen Viajes S.A , Rut. 211822790015 para el traslado del día 20 de noviembre y un gasto de \$ 7.700 (siete mil setecientos pesos uruguayos) a la empresa Gustapio S.A, Rut. 217578570014 para el traslado del día 21 de noviembre. **Se aprueba 5 en 5.**

24) Expediente 2025-81-1420-00735, nota de Fundación Centro de Educación Popular, solicitan colaboración con amplificación y sonido para evento que pretenden realizar el día 21 de noviembre del corriente. Se resuelve aprobar el gasto por un monto de \$13.000 (trece mil pesos uruguayos) al Sr. Pablo Daniel Olivera, C.I: 4.427.133-4, mediante Cooparte, Rut. 216822560010. **Se aprueba 5 en 5.**

25) Nota de solicitud del Sr. Marcelo González, para evento Cosplay Anime Fest.- Edición Primavera 2025. La Comisión Asesora de Cultura y Patrimonio propone la aprobación de una colaboración económica por un monto de \$ 35.000 (treinta y cinco mil pesos uruguayos), al Sr. Marcelo González, C.I: 3.861.429-1, quién deberá presentar declaración jurada de no estar comprendido en lo establecido en la Ley 17060 art.1, Literal E ,y articulo 175 del Código Penal de no ser funcionario público. Se resuelve aprobar lo propuesto por la Comisión. **Se aprueba 5 en 5.**

Siendo las 20:32 hs. culmina la sesión.

LA PRESENTE ACTA, SE LEE, OTORGA Y FIRMA EN EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS, el martes 18 de noviembre de 2025, LA QUE OCUPA OCUPA LOS FOLIOS 130, 131,132 y 133.

ALCALDESA



Romina Espiga
Alcaldesa

Municipio de Las Piedras

CONCEJAL



José Delgado
Concejal

Municipio de Las Piedras

CONCEJAL

CONCEJAL
NOLBERTO MARTÍNEZ
CONCEJAL

CONCEJAL

PAUL E. CHOUA